



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número:

Referencia: Conformación del “Área de Abordaje Territorial y Trabajo Jurídico Comunitario”, bajo la órbita de la Coordinación General de Programas y Comisiones

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Que, mediante la Resolución DGN N° 1748/10, se conformó el *Equipo de Trabajo en Centros de Acceso a la Justicia* -que pasó a denominarse “*Acceder*”-, cuyas funciones fueron ampliadas por la RDGN-2021-62-E-MPD-DGN#MPD.

II. Asimismo, por Resolución DGN N° 720/14, se creó el *Equipo de Trabajo en la causa Río Matanza Riachuelo*, que posteriormente, pasó a depender de la misma coordinación que el Equipo “*Acceder*” (Cfr. Resolución DGN N° 911/16).

Por otro lado, a través de la RDGN-2022-1040-E-MPD-DGN#MPD, se dispuso que el Equipo “*Acceder*” preste patrocinio jurídico en casos de violencia de género, en tanto que en el mes de octubre de 2022 se implementó la participación del Equipo en los operativos “El Estado en tu Barrio”, en la Red de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la ejecución de los convenios “Proyecto Dimas” y “Proyecto Puentes”.

III. Conforme anunciara públicamente en el acto realizado el 10 de junio de este año en la sede de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, la ejecución de estos dos convenios de colaboración, firmados con ese organismo, y sus actas complementarias firmadas con la Federación Familia Grande Hogar de Cristo, en fechas 9 de mayo de 2022 (IF-2022-00034563-MPD-SGPI#MPD); 16 y 19 de febrero de 2024 (CONVE-202400008455-MPD-SGPI#MPD), quedarán a cargo de un Equipo de trabajo denominado “Proyecto Francisco”, compuesto por el personal que hoy se encarga de la ejecución de dichos convenios.

IV. Todos estos Equipos de Trabajo y participaciones institucionales, tienen la común característica de asesorar y acercar el sistema de justicia formal a poblaciones residentes en los barrios más vulnerables.

En tal sentido, por razones funcionales, resulta conveniente crear el “*Área de Abordaje Territorial y Trabajo*

Jurídico Comunitario”, que funcionará en el ámbito de la *Coordinación General de Programas y Comisiones* del organismo, y tendrá bajo su órbita al *Equipo de trabajo en Centros de Acceso a la Justicia “Acceder”*, al *Equipo de trabajo en la causa Río Matanza Riachuelo* y al *Equipo de trabajo “Proyecto Francisco”*, sin perjuicio de otras iniciativas de descentralización, defensa de cercanía, atención integral y despliegue de políticas territoriales de acceso a la justicia que pudieran surgir.

En atención a que los Equipos de Trabajo y Proyectos en cuestión, actualmente son coordinados por el Dr. Mariano H. Gutiérrez, se designará al Sr. Defensor Público Oficial (Int.) ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo a cargo del Área que por la presente se crea.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. CONFORMAR el *Área de Abordaje Territorial y Trabajo Jurídico Comunitario* que funcionará bajo la órbita de la *Coordinación General de Programas y Comisiones*.

II. ESTABLECER que el *Área de Abordaje Territorial y Trabajo Jurídico Comunitario* estará integrada por el *Equipo de trabajo en Centros de Acceso a la Justicia “Acceder”*, el *Equipo de trabajo en la causa Río Matanza Riachuelo* y el *Equipo de trabajo “Proyecto Francisco”*.

III. DESIGNAR al Dr. Mariano Hernán Gutiérrez a cargo del *Área de Abordaje Territorial y Trabajo Jurídico Comunitario*.

IV. DESIGNAR a la Dra. Mariel Acosta Magdalena, Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, como Coordinadora del *Equipo de trabajo en la causa Río Matanza Riachuelo*.

V. DESIGNAR al Dr. Francisco Carlos Finger, Secretario de Primera Instancia (Cont.) de la Defensoría General de la Nación, como Coordinador del *Equipo de trabajo en Centros de Acceso a la Justicia “Acceder”*.

VI. DESIGNAR a la Lic. Cecilia Calderón, Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, como Coordinadora del *Equipo de trabajo “Proyecto Francisco”*.

VII. PROTOCOLIZAR este acto administrativo y **NOTIFICAR** el contenido de esta resolución al Dr. Mariano Hernán Gutiérrez, a la Dra. Mariel Acosta Magdalena, al Dr. Francisco Carlos Finger, a la Lic. Cecilia Calderón, a las dependencias mencionadas, a la *Coordinación General de Programas y Comisiones*, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Secretaría General de Política Institucional, a la Secretaría General de Coordinación, a la Oficina de Administración General y Financiera, a la Auditoría y Control de Gestión, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento de Informática y a la Dirección General de Recursos Humanos.

Cumplido que sea, archívese.

